



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 1967/2023/TO1

SEÑOR PRESIDENTE:

Conforme lo ordenado precedentemente en autos, lo dispuesto en el Art. 493 del CPPN, paso a practicar cómputo de pena correspondiente a **Anibal Ramón Coronel**, de nacionalidad argentina, titular del DNI. 30.398.160:

1°) El causante fue detenido el 11 de agosto del año 2023, continuando en ese estado hasta la fecha.

2°) En sentencia dictada por este Tribunal, de conformidad a las normas de Juicio Abreviado, el día 08/08/2025 fue condenado como autor penalmente responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos un millón ciento dos mil quinientos (\$1.102.500) -45 unidades fijas-, accesorias legales y costas (arts. 5 inc. "c" de la ley 23737; 12, 21, 29 inc. 3, 45, del Código Penal; 530, 531, 533 y cc. del CPPN).

3°) El total de la condena quedaría agotada el 11 de agosto del año 2027.

Es cuanto informo a V.E.

Secretaria, Posadas, 28 de agosto del año 2025.

JM

SILVIA BEATRIZ LESIK
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by SILVIA BEATRIZ
LESIK
Date: 2025.08.28 10:39:57 ART



#38690576#469072909#20250828093625182



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 1967/2023/TO1

En Posadas, a los ocho días de agosto de 2025, dicto sentencia en la causa que se sustanciara en la causa identificada con la sigla **FPO 1967/2023/TO1**, caratulada **"Coronel, Aníbal Ramón y otros s/Infracción a la ley 23.737"**, con la asistencia actuarial de la Sra. Secretaria del Tribunal Dra. Ana Gabriela Magnani.

La causa se siguió, en cuanto aquí se resuelve, al ciudadano argentino **Aníbal Ramón Coronel**, DNI N° 30.398.160, nacido el 14 de octubre del año 1982 en Posadas, hijo de Roque Saucedo y de María Ema Coronel, con último domicilio en el Barrio "San isidro" de la ciudad de Posadas, actualmente alojado en la Unidad 35 del Servicio Penitenciario Federal.

En la etapa de los actos preliminares del juicio la Sra. Fiscal General Dra. Vivian Andrea Barbosa y el acusado Coronel, asistido legalmente por el Sr. Defensor Oficial Dr. Mariano Romero, formalizaron un acuerdo de juicio abreviado, girado a consideración del tribunal.

En la audiencia *de visu et auditu* el causante Aníbal Ramón Coronel manifestó su conformidad con la existencia del hecho y grado de participación atribuidos en el requerimiento de elevación de la causa a juicio y con la calificación legal propuesta por la representante del Ministerio Público Fiscal. Siendo así, dispuse declarar admisible el acuerdo mencionado y que los autos circularan a despacho para dictar esta sentencia.

La materialidad del hecho sometido a juzgamiento y la participación atribuida al acusado.



#38690576#466256450#20250808095012422

En el acuerdo de juicio abreviado, se estipuló que se unificarían las penas que se impusiera a Coronel en esta causa con la que le fuera adjudicada en la causa identificada con la sigla FPO 14999/2018/TO1, en virtud de la sentencia impuesta por este tribunal el 5 de septiembre de 2024.

Ahora bien, del cómputo de pena aprobado en esa causa resulta que la pena impuesta -valga esta redundancia- se agotó el 30 de julio de 2025, circunstancia que torna abstracta la unificación acordada.

Situación de las imputadas Laura Antonia Duarte y Priscila Araceli Coronel.

Habiéndose requerido la elevación de la causa a juicio respecto a las nombradas endilgándoles el mismo delito, pero en calidad de partícipes secundarias (artículos 5°, inciso c), de la ley 23.737 y 4° y 46 del Código Penal) y siendo necesario resolver con la mayor premura la situación de Aníbal Ramón Coronel, quien cursa prisión preventiva, corresponde diferir la resolución de las acusaciones formuladas contra las nombradas al momento en que sea viable realizar la audiencia de debate o resolverlas del modo previsto por los artículos 22 del Código Procesal Penal Federal, 9° -inciso e)- de la ley 27.148 y 42 -inciso d- de la ley 27.149.

De conformidad a los fundamentos expuestos,

RESUELVO:



#38690576#466256450#20250808095012422



Poder Judicial de la Nación
TRIBUNAL ORAL FEDERAL DE POSADAS

FPO N° 1967/2023/TO1

I) Condenar a **Aníbal Ramón Coronel**, DNI N° 30.398.160, cuyos demás datos filiatorios se detallaron en el exordio, a cumplir las penas de cuatro años de prisión y cuarenta y cinco unidades fijas en concepto de multa, por considerarlo autor del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (artículos 5°, inciso c), de la ley 23.737 y 4° y 45 del Código Penal), imponiéndole las costas del proceso (artículo 29 -inciso 3°- del Código Penal).

II) Firme que quedare la presente, por Secretaría practíquese el cómputo de la pena de prisión impuesta a Coronel con arreglo a lo previsto por los artículos 214 -segundo párrafo- de la ley 24.660 y 493 -primero y segundo párrafo- del Código Procesal Penal de la Nación y la pena de multa de conformidad a la doctrina legal establecida en el fallo plenario n° 17 de la Cámara federal de Casación penal, causa "Pastene, José Luis Víctor s/inaplicabilidad de ley".

III) Declarar abstracta la petición de unificación de penas mocionada en el acuerdo de juicio abreviado tratado.

IV) Diferir el tratamiento de las acusaciones formuladas contra Laura Antonia Duarte y Priscila Araceli Coronel en las condiciones descriptas en los considerandos de esta resolución

V) Remitir un testimonio de la parte resolutive de esta sentencia al Registro nacional de Reincidencia (artículo 2° -inciso "i"- de la ley "de facto" 22.117.

VI) Regular los honorarios profesionales del Sr. Defensor Oficial Dr. Mariano Romero, por la intervención que le cupo en la



#38690576#466256450#20250808095012422

asistencia legal del acusado Coronel, en la cantidad de treinta unidades de medida arancelaria, según las pautas de mensuración de su tarea profesional previstas por los artículos 16 -incisos b) y e)- y 33 -incisos a) y b)- de la ley 27.423 y 5° -párrafo final– de la ley 27149.

VII) Dar cumplimiento a las normas reglamentarias sobre publicación de resoluciones judiciales.

Notifíquese.

[\[1\]](#). CSJN, 14 de febrero de 2012: "Germano, Karina Dana", Fallos 335:38.

RUBEN DAVID OSCAR QUIÑONES
JUEZ DE CÁMARA

Ante mí:
ANA GABRIELA MAGNANI
SECRETARIA DE JUZGADO

Signature Not Verified
Digitally signed by RUBEN DAVID
OSCA QUIÑONES
Date: 2025.08.08 09:52:24 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by ANA MAGNANI
Date: 2025.08.08 10:28:38 ART



#38690576#466256450#20250808095012422

250



Acta N° 159

CORONEL

Anibal

Ramón

Corresponde al Expte. N° FPO. 1967/2023 Oficio N° ... 101 ... de Fecha 28/08/25
Venido del Juzgado Tribunal Oral Federal Secretaría ...
Con Asiento en Posadas: ..., Provincia Misiones, País Argentina.
Autos Caratulados: FPO. 1967/2023/101 - Coronel, Anibal ...
Ramón y otros s/ Infracción a la Ley 23.137.

~~INHABILIDADES e INCAPACIDADES, INSANIA - CURATELA~~

Apellido y Nombre: Coronel, Anibal Ramón

D. N. I. N° 30.398.160 ... (4 años de prisión)

CURADOR: ... D.N.I. N°

Fdo: Ruben D. O. Quiñones ... Juez Fdo: Ana Gabriela Magnan Secretario

Posadas: Misiones 17 de septiembre de 2025



VIVIANA C. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de Personas

Acta N° 160

